

# Dios no hace acepción

Pastor: Oscar Arocha

Marzo 8, 2014

[Iglesia Bautista de la Gracia](#)

Santiago, República Dominicana

“Entonces Pedro, abriendo la boca, dijo: Ciertamente ahora entiendo que Dios no hace acepción de personas” - (Hechos 10:34)

Al leer este texto enfocamos: “Pedro, abriendo la boca, dijo: Ciertamente ahora entiendo,” esto es, que hasta este instante no sabía que el asunto fuese así, o que lo ignoraba. Dicho de otro modo, que el regio apóstol Pedro no entendía ciertos asuntos básicos del plan de salvación del Señor Jesús. En vista de lo cual no ha de extrañarnos que aun hoy día, dos mil años después, una gran cantidad de verdaderos Creyentes ignoran como es ese asunto de que Dios no hace acepción de persona en el llamado a salvación.

Mas aun, que esta es una verdad que aparece varias veces en la Biblia, y su repetición indica su importancia, entonces estamos obligados a estudiarlo, y averiguar su significado y alcance, porque al igual que Pedro, sin saberlo o sin darnos cuenta, pudiéramos estar obstaculizando los planes del Señor sobre la tierra. Cristo casi tuvo que presionar u obligar a Pedro para que fuese a casa de Cornelio y llevara palabras de salvación. Esto requiere nuestro estudio.

Dos preguntas: **Uno**, ¿Qué está implicado en esta frase de acepción? **Dos**, ¿En cuales particulares esto aplica?

## I. ¿QUÉ ESTÁ IMPLICADO EN ESTA FRASE DE ACEPCIÓN?

Leemos: “Dios no hace acepción de personas”. Esto no significa que Dios no tenga preferencia entre una persona y otra, ya que sería contrario a las Escrituras, la experiencia y la observación. Recordemos el caso de Noé, David, y otros grandes héroes de la antigüedad, que hallaron Gracia delante del Señor: “El Señor favorece a los que le temen, a los que esperan en su misericordia” (Salmos 147:1). Un vistazo breve en la Biblia podrá notarse esto. Con algunos se “enoja”, con otros se “complace”; a otros les “sonríe”, y con otros “esconde Su rostro”. De manera que su trato varía de unos a otros, o que trata con los hombres de manera diferente. No es igual para con todos. Mírelo explícitamente: “El Señor miró con agrado a Abel y a su ofrenda, pero a Caín y su ofrenda no miró con agrado” (Génesis 4:4). Y Abraham le dijo a Dios: “Lejos de ti hacer tal cosa: matar al justo con el impío, de modo que el justo y el impío sean tratados de la misma manera. ¡Lejos de ti! El Juez de toda la tierra, ¿no hará justicia?” (Génesis 18:25).

En la medida que los hombres se distinguen por su piedad o impiedad, el Señor los ha de diferenciar con Su favor o desagrado.

No por Actuación. Tampoco implica que trata igual a los de similar carácter y conducta, pues si bien es cierto que Dios está airado contra el impío todos los días, aun así no los barre de la faz de la tierra como los castigó con el diluvio, ni los consume con fuego y azufre como hizo con Sodoma y Gomorra. Por el contrario, algunos los soporta con mucha paciencia, mientras que a otros los corta temprano, como hizo con el joven Absalón, o como fulminó a Ananías y Safira, en el acto de su pecado.

Ahora bien, a Su Pueblo le ama ardientemente: “El Señor tu Dios... Se gozará en ti con alegría, en su amor guardará silencio, se regocijará por ti con cantos de júbilo... Con amor eterno te he amado, por eso te he atraído con misericordia” (Sofonías 3:17; Jeremías 31:3). Y se manifiesta a ellos, no como lo hace con el mundo, sino con una íntima comunión. El Señor nuestro Dios habló con Moisés cara a cara, como un hombre con su amigo (Éxodo 33:11). “Pedro, Jacobo y Juan” fueron llevados al monte de la transfiguración, mientras que el resto de los discípulos los mantuvo a distancia (Mar.9:2). Al tiempo que manifiesta Su Gracia mantiene Su soberanía. Lo cual es revelado así: “Tendré misericordia del que yo tenga misericordia, y tendré compasión del que yo tenga compasión” (Romanos 9:15).

No por apariencia. El significado es, que el Señor no hace acepción de personas por motivo de apariencia externa. Oigamos como dijo Eliú: “Dios no hace acepción de príncipes, ni considera al rico sobre el pobre, ya que todos son obra de sus manos” (Job 34:19). El atractivo, la elegancia de su estatura, la hermosura de su rostro, la afabilidad de su carácter, la abundancia de su fortuna, en una palabra, todas esas cosas que posiblemente traigan la estima de sus semejantes, o que logren impresionar por una apariencia de gallardía o hermosura, no logran producir influencia alguna en la mente de Dios. La pobreza, ni la fealdad, ni lo iletrado son impedimentos para su favor. Las riquezas no son una garantía contra su ira. La destreza y la habilidad humana no hacen variar su juicio, ni la moralidad de vida y civilidad atraen su mirada. Él no hace distinción entre un hombre y otro a causa del apellido familiar, ni de lo encumbrado en la sociedad, o por el país donde nacieron. Cornelio el centurión, un gentil, sin embargo le fue enviado el apóstol Pedro para predicarle a Cristo. Mas aun, sus oraciones y limosnas fueron por Dios valoradas (Hechos 10:31-33). Y Pablo dice: “No hay judío ni griego; no hay esclavo ni libre; no hay hombre ni mujer; porque todos sois uno en Cristo Jesús” (Gálatas 3:28).

## II. ¿EN CUALES PARTICULARES NO HAY ACEPCIÓN?

Dios no hace acepción de personas en el llamado eterno, con las naciones, en Sus dones, en la providencia, el llamado eficaz, la providencia y el Juicio Final.

Con el Llamado eterno. Desde antes de la creación, o en la eternidad, el Señor escogió un determinado número de la raza humana caída en pecado, y los llamó por Su

Gracia para que fuesen santos, y luego llevarlos a gloria, a ser felices en el mundo por venir. En esto Dios actuó como Creador, Propietario absoluto, y Soberano, para Su gloria. En Su elección no estuvo parcializado por cualquier circunstancias favorables en las personas a las que habían de ser salvados. Notemos: “Los salvó por amor de su nombre, para manifestar su poder... Vosotros no me escogisteis a mí, sino que yo os escogí a vosotros” (Salmos 106:8; Juan 15:16). Si cabe la expresión, estaba de antemano con ellos en su elección. No surgió de ninguna excelencias previa en ellos, ni tampoco depende de las obras que habrían de hacer para El, ni de cualquier merito o motivo del decreto Divino en la elección, sino esta única y suficiente razón: “Para que nadie se jacte delante de Dios. Mas por obra suya estáis vosotros en Cristo Jesús, el cual se hizo para nosotros sabiduría de Dios, y justificación, y santificación, y redención, para que, tal como está escrito: El que se gloria, que se gloríe en el Señor” (1Corintios 1:29-31). Todo motivo de jactancia fue quitado en todos y cada uno de los elegidos.

Con las Naciones. Dios no hace acepción en los privilegios externos del Evangelio que se otorga a una nación o pueblo, y se los niega a otro, quizás con mayores méritos terrenales. Así, Dios reveló y dio por escrito las grandes excelencias de Su ley a los Judíos. Que ni siquiera era un pueblo como tal, porque cuando escogió Abraham este era un hombre insignificante en Ur de los caldeos. Pasado el tiempo les recordó que en ellos no había mérito alguno: “Comprende, pues, que no es por tu justicia que el Señor tu Dios te da esta buena tierra para poseerla, pues eres un pueblo de dura cerviz... Porque no habían cumplido mis decretos, habían desechado mis estatutos y habían profanado mis días de reposo... Porque no eres enviado a un pueblo de habla incomprensible y lengua difícil, sino a la casa de Israel” (Deuteronomio 9:6; Ezequiel 20:24; 3:5). Cristo sentencia en un caso semejante: “¡Ay de ti Corazín! ¡Ay de ti Betsaida! Porque si los milagros que se hicieron en vosotras hubieran sido hechos en Tiro y Sidón, hace tiempo que se hubieran arrepentido sentados en cilicio y ceniza” (Lucas 10:13).

En otras palabras, que Dios hace brillar la luz del Evangelio sin ser parcializado por la importancia de una nación, el Señor no tiene favoritos. O que el rocío de la Gracia divina desciende sobre una ciudad, y no en otra; aunque la nación elegida tenga mayor culpa o debilidad que otra, y le provoquen a un sentir igualmente odioso a su justicia. Y el apóstol corona con este argumento: “Como también dice en Oseas: A los que no eran mi pueblo, llamare: “pueblo mío”, y a la que no era amada: “amada mía” (Romanos 9:25).

Con la distribución de Sus dones. El Señor no hace acepción de personas con Sus dones espirituales. Esto es, que sus siervos no son llamados como lo hiciéramos nosotros, que escogemos para un servicio a quien nos parece más capacitado, o con mayor intelecto académico, y de grandes habilidades naturales. Por el contrario, a menudo escoge los más torpes para que hagan la obra, y así la gloria sea de Dios y no de las criaturas. Elige hombres débiles e ignorantes. El predicador enviado a llevar el mensaje de Dios a la nación más rica y poderosa fue un tartamudo, Moisés, quien confiesa no saber hablar en público. Aquel hombre quien juró no haber conocido al

Señor Jesús, le negó abiertamente, luego le puso como jefe de los apóstoles: “Pedro se entristeció Jesús le dijo\*: Apacienta mis ovejas” (Juan 21:17). Para que en ellos la excelencia del poder de Dios se vea con más eminencia. Las enseñanzas que transformaron el mundo, y aun más, que dieron origen al progreso de la humanidad les fue encomendada a hombres cuyo oficio fue remendar redes de pesca. Mateo, llamado del banco de los tributos, y Pablo de los pies de Gamaliel; como está escrito: “Lo vil y despreciado del mundo ha escogido Dios; lo que no es, para anular lo que es” (1Corintios 1:28).

Con el Llamado Eficaz. Así lo escribió el apóstol: “A los que predestinó, a éstos también llamó” (Romanos 8:30). El decreto en la eternidad y la ejecución del decreto en el tiempo tienen una sola y misma causa, la Gracia de Dios, o un amor que no merecemos. Las buenas obras no son causa de elección, ni del llamado, y en otro lugar lo dice aun más claro: “Quien nos ha salvado y nos ha llamado con un llamamiento santo, no según nuestras obras, sino según su propósito y según la Gracia que nos fue dada en Cristo Jesús desde la eternidad” (2 Timoteo 1:9). Las buenas obras son el efecto de ser salvado, pero esas buenas obras no son antes ni después la causa de ser llamados. Los publicanos y las ramerías eran llamados, en cambio los de buenas obras como los fariseos eran desechados: “En el ejercicio de su voluntad, El nos hizo nacer por la palabra de verdad” (Santiago 1:18). No fue por una necesidad en Dios, ni algún mérito en nosotros. En la misma familia y bajo el mismo ministerio de predicación del Evangelio, unos son dejados y otros llamados.

Con la Providencia. Su significado es el gobierno de Dios en todo cuanto acontece en la creación. Se puede decir que el éxito no siempre es fruto del uso de los mejores medios ni del más sabio esfuerzo: “No es de los ligeros la carrera, ni de los valientes la batalla; y que tampoco de los sabios es el pan, ni de los entendidos las riquezas, ni de los hábiles el favor, sino que el tiempo y la suerte les llegan a todos” (Eclesiastés 9:11). Los esfuerzos más activos a menudo son ineficaces, y cantidad de fuertes expectativas terminan en frustraciones. El que gobierna en los reinos de los hombres les da a quien El quiere, como El quiere y cuando El quiera. Y gran cantidad de los que en este mundo son muy consolados, en el mundo porvenir son eternamente atormentados. Lo cual muestra lo poco valioso que son las bendiciones terrenales, duran por un breve tiempo. A eso se agrega la desigualdad en la vida de los hombres. El buen Abel murió, y el malo Caín siguió vivo. Juan el Bautista fue degollado y Herodes quedó vivo. Como está escrito: “He visto todo durante mi vida de vanidad: hay justo que perece en su justicia, y hay impío que alarga su vida en su perversidad” (Eclesiastés 7:15), esto es, que por ser malo, el uno vive más, y el otro por ser bueno, vive menos. No cabe la menor duda que el infierno no está aquí en la tierra.

Con el Juicio Final. En aquel Día, el Señor juzgará según la obra de cada persona. No habrá consideración por la importancia personal a las que ahora le damos tanto valor. El esclavo más humilde tendrá un juicio tan justo como el ricacho más famoso. Los

pecados secretos serán traídos a juicio y castigados, y las buenas acciones que pasaron desapercibidas, o que nadie valoró, recompensadas: **“Tribulación y angustia para toda alma humana que hace lo malo, del judío primeramente y también del griego; pero gloria y honor y paz para todo el que hace lo bueno”** (Romanos 2:9-10). Ningún verdadero Creyente será desechado, y ningún impío será dejado sin castigo. El Dios que hizo los cielos y la tierra, que es perfecto e infinito en sabiduría, también será imparcial o no hará acepción de personas en el Juicio Final.

*Hoy vimos: Que Dios no hace acepción de personas. Pero en la medida que sean piadosos o impíos, el Señor los diferenciará con Su favor o desagrado. Luego los particulares donde no hace acepción: El llamado eterno, con las naciones, en Sus dones, en la providencia, el llamado eficaz, la providencia y el Juicio Final.*

## APLICACIÓN

1. **Hermano: Todo bien que al presente tú tienes, o esperas tener, te son por la libre y soberana Gracia de Dios.** No hemos hecho ningún bien para merecerlo ni hay algo bueno en uno por lo cual el Señor nos lo dio, entonces hagamos un sincero coro con el salmista: **“No a nosotros, Señor, no a nosotros, sino a tu nombre da gloria, por tu misericordia, por tu verdad”** (Salmos 115:1).

2. **Hermano: Imitemos la imparcialidad de nuestro Sabio y Justo Dios.** No demos preferencia indebida a uno por encima de otro. No adules al rico, ni desprecies al pobre: **“Que no haga yo acepción de persona, ni use lisonja con nadie... No es bueno mostrar preferencia por el impío, para ignorar al justo en el juicio”** (Job 32:21; Proverbios 18:5). En breve, procura no fascinarte o ilusionarte con la apariencia exterior de una persona pasando u omitiendo su carácter moral. Honra el consejo de Salomón: **“Eso no es bueno.”**

3. **Amigo: Sea esto un fuerte estímulo para volverte a Cristo.** Tus mejores buenas obras que puedas hacer no te harán ganar el favor de Dios, pero tampoco serás rechazado por grande que hayan sido tus pecados, o que tus obras de maldad no te excluyen de pedir salvación; oye esto: **“¿O no sabéis que los injustos no heredarán el reino de Dios? No os dejéis engañar: ni los inmorales, ni los idólatras, ni los adúlteros, ni los afeminados, ni los homosexuales, ni los ladrones, ni los avaros, ni los borrachos, ni los difamadores, ni los estafadores heredarán el reino de Dios. Y esto erais algunos de vosotros; pero fuisteis lavados, pero fuisteis santificados, pero fuisteis justificados en el nombre del Señor Jesucristo y en el Espíritu de nuestro Dios”** (1Corintios 6:9-11). Hoy Cristo te ofrece perdón de tus pecados, y vida eterna: ¡¡¡Acéptalo!!!

AMÉN